

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40092 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria del Juzgado de lo lo Mercantil n.º dos de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal n.º 0000035/2009, seguido a instancias del Procurador/a doña Carmen Marrero García, en nombre y representación de "Canaride, S.L.", se ha dictado Auto el día 4 de noviembre de 2009, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de "Canaride, S.L.", con C.I.F. B- 35482090, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se designa como Administrador del concurso al economista, don Pablo de la Vega Viñambres.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda la intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 6.3 del Real Decreto 27/03/09 por el cual se modifica el n.º 5º del apartado 1 del art. 21 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Don Carlos Martínez-Uceda Calatrava, Magistrado-Juez, doña Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretario. Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090081452-1